

Dumping, Precios Predatorios y Competencia



www.cdpc.hn

CD
PC Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

M.B.A. Alberto Lozano Ferrera
Comisionado Presidente

Relación de la política de competencia y las leyes contra conductas desleales del comercio internacional

- En general, las leyes comerciales están estrechamente relacionadas con las leyes sobre la competencia, ya que tienen importantes efectos sobre la esta última.
- La normativa multilateral de antidumping permite aplicar medidas que compensen el efecto dañino del dumping sobre una rama de producción nacional del país importador. Sin embargo, la aplicación de las normas antidumping puede tener importantes efectos contrarios a la competencia.
- En algunos casos, una medida antidumping puede hacer que se cierren mercados locales a la competencia exterior y puede reforzar el predominio local de unas pocas empresas o de un cártel. Se suele considerar que el dumping son prácticas “comerciales desleales”.



Relaciones con diferentes actores relacionados a la Política de Competencia

- Para garantizar el cumplimiento de la política de competencia, las agencias de competencia deben relacionarse con otros actores del ámbito público, privado y la sociedad en general.



¿Que es el Dumping?

- El dumping es, en general, una situación de discriminación internacional de precios en la cual el precio de un determinado producto se vende en el país importador a un precio inferior al precio a que se vende ese mismo producto en el mercado del país exportador. Se determina simplemente comparando los precios en los dos mercados.
- En la mayoría de los casos es necesario emprender una serie de análisis complejos para determinar el precio apropiado en el mercado del país exportador (al que se llama “valor normal”) y el precio apropiado en el mercado del país importador (al que se llama “precio de exportación”) con el fin de poder realizar una comparación adecuada.

PREMISAS BÁSICAS DE LA INVESTIGACIÓN

A Identificación de producto a investigar



Se determinan las características del producto a investigar, lo que permite tener en cuenta productos similares

B Fijación de Período de Investigación



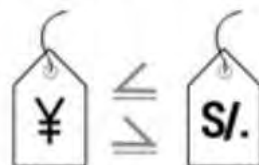
Solo se puede usar información correspondiente al período de investigación fijado.

REQUISITOS PARA DETERMINAR DUMPING

1 Determinación de margen Dumping



- Se identifica el precio de venta del producto investigado en el país de origen.



- Si el precio de venta en el país de origen es mayor que el precio de venta al país de destino, entonces hay "margen dumping".

¿Existe margen Dumping?

SI

NO

Por tanto, se descarta un caso Dumping.

2 Identificación de daño en la industria local

- Se analizan diversas variables económicas, entre otras:



Uso de capacidad instalada



Empleos



- Si las variables son, en suma, positivas, no hay daño a la industria local. Si las variables son negativas, deben generar daño importante a la industria local.

¿Existe daño importante a la industria local?

SI

NO

Por tanto, se descarta un caso Dumping.

3 Determinación de Relación Causal entre 1 y 2

- Se determina si el daño importante a la industria local es consecuencia directa y exclusiva de las importaciones del producto investigado con margen dumping



¿El daño se debe a las importaciones con margen dumping?

SI

Se dictan medidas antidumping a la importación del producto investigado.

NO

Por tanto, se descarta un caso Dumping.

Tipos de Dumping



Esporádico: Se produce por la existencia de excedentes en la producción del mercado doméstico, por lo que el productor los desvía al mercado internacional a precios por debajo del costo para no desequilibrar el mercado interno.

Predatorio: Es la venta de la producción en el mercado externo obteniendo pérdidas (por debajo del costo), pero excluyendo a la competencia. Luego aumenta el precio para obtener ganancias monopólicas. Es la forma más dañina del dumping.



Persistente: Busca maximizar ganancias al percatarse de que el mercado nacional y extranjero están desconectados entre sí.



E.R. SHANGHAI

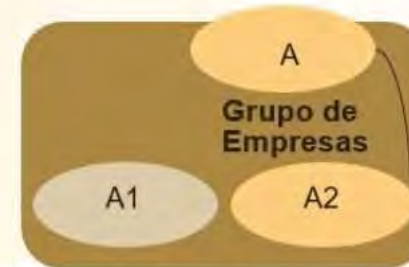
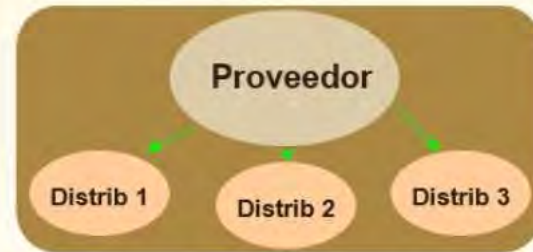
NO SMOKING

Efectos del Dumping y los Precios Predatorios

La presencia de un determinado producto a precios de dumping, inicialmente beneficia al país importador, sin embargo, cuando la empresa extranjera consigue eliminar su competencia, eleva los precios.

- Si una empresa posee recursos financieros suficientes, podría aplicar en el corto plazo una política de precios predatorios con el fin de desestimular la entrada de nuevos participantes en el mercado o propiciar la salida de los actualmente existentes.
- En el corto plazo, los consumidores reciben algunos beneficios en forma de precios reducidos por los productos que son vendidos a precio de dumping.
- El resultado es que habiendo eliminado la competencia, en el largo plazo la firma estará en capacidad de aplicar precios monopólicos, a fin de compensar las pérdidas financieras sufridas.
- En el mediano y largo plazo, el dumping puede causar una inestabilidad permanente en una industria local, y la posible insolvencia de los comerciantes incapaces de competir con precios que no reflejan los costos de producción.

Contexto de la Ley de Competencia: Prácticas Restrictivas por su Efecto



¿Cuándo existe?

- Empresa con participación notable de mercado
- Estas empresas están en una situación que les permite obviar a sus competidores y a los consumidores
- Tipificación de la práctica o conducta
- Efecto de la práctica o conducta (excluye indebidamente, impide el acceso, establece ventajas exclusivas)
- Análisis de eficiencias

- 1.- Distribución exclusiva por zona, volumen, clientes.
- 2.- Imposición de precios de reventa.
- 3.- Concertación para ejercer presión contra otro agente.
- 4.- Ventas atadas.
- 5.- Contratos de exclusividad.
- 6.- Precios predatorios.
- 7.- Negativas de trato injustificadas.
- 8.- Descuentos por volumen.
- 9.- Discriminación de precios.
- 10.- Estrechamiento de márgenes

Las legislaciones comerciales anti-dumping son frecuentemente utilizadas por las industrias locales para evitar la competencia externa; vale decir, conlleva fines ampliamente proteccionistas.

Precios Predatorios

- Esta práctica sucede cuando un agente económico con participación notable de mercado disminuye de forma sistemática el precio por debajo del costo promedio total, o del costo medio, teniendo como efecto la eliminación total o parcial a uno o varios de sus competidores, o evite la entrada de competidores.
- Si el agente económico depredador logra desplazar, expulsar o impedir la entrada a sus competidores reales o potenciales, buscará recuperar las pérdidas incurridas a través de la imposición de precios supra competitivos, en el largo plazo (efectos exclusionarios y explotativos).
- En la valoración de un posible caso de precios predatorios resulta útil evaluar la intencionalidad, la posibilidad de recuperación, así como la comprobación de los efectos anticompetitivos de la práctica, entre otros.



...Precios Predatorios



Si bien no se han conocido a la fecha casos de precios predatorios en el país, no se descarta que puedan presentarse en el mediano o largo plazo, debido a la situación de muchos mercados sensibles de la economía, principalmente caracterizados por:

- Estructuras altamente concentradas (monopólicas, duopólicas u oligopólicas).
- Productos o servicios Homogéneos.
- Productos o servicios que carecen de sustitutos cercanos.
- Similitud en la estructura de costos, procesos, objetivos, nivel de integración vertical, etc.
- Demanda de productos o servicios que tienden a ser inelástica.

Conclusiones

- Si bien la legislación antidumping y la ley de competencia buscan reprimir las conductas restrictivas en contra de la libre competencia, los mecanismos para utilizarlas deben ser específicos y separados, considerando que no es posible combatir las prácticas de dumping únicamente a través de medidas contempladas en el derecho de la competencia.
- Todas las agencias de competencia tienen potencialmente la posibilidad de analizar casos de precios predatorios, en mercados sensitivos caracterizados por contar con agentes económicos con posición dominante, con productos relativamente homogéneos y demanda inelástica y al mismo tiempo, estar vigilantes a que dichos mercados puedan verse afectados por prácticas de dumping afectando la intensidad de la competencia local.
- Los efectos de la aplicación del mecanismo antidumping sobre la dinámica de la competencia en el país dependen de sus respectivos ámbitos de aplicación. No obstante, en la utilización de este tipo de mecanismos se debe tener en cuenta el principio de reciprocidad en las relaciones internacionales.
- Las leyes de competencia y de comercio son una herramienta fundamental dentro del proceso de apertura económica, por lo que en la medida de lo posible es necesario procurar esfuerzos regionales que permitan definir lineamientos generales para el análisis de este tipo de casos así como superar los retos para su depuración.



www.cdpc.hn

Dumping, Precios Predatorios y Competencia



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

www.cdpc.hn

M.B.A. Alberto Lozano Ferrera
Comisionado Presidente